

Superintendencia de Compañías

Extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía SERRANO HAT EXPORT C. LTDA.

La presente Resolución N° RLC — 537—80 expedida por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez el 13 de Mayo de 1980, ha sido aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de los Estatutos de la compañía SERRANO HAT EXPORT C. LTDA. celebrada el 2 de Mayo de 1980 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliáno Feiján Garzón, cuyas estipulaciones principales son las siguientes:

- 1.— Comparece a su otorgamiento el señor Gerardo Serrano Ledesma, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, compareciente que es casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, persona de su derecho.
- 2.— La compañía aumenta su capital en la suma de cuatro millones de sucres, con lo cual el capital social asciende a doce millones de sucres dividido en dos mil cuatrocientas participaciones de cinco mil sucres cada una.
- 3.— El capital aumentado se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante la capitalización de reservas y utilidades.
- 4.— Consecuentemente se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos, el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es de doce millones de sucres, dividido en dos mil cuatrocientas participaciones de cinco mil sucres cada una, iguales e indivisibles, las que tienen el carácter de no negociables y que se hallan numeradas del cero cero uno al dos mil cuatrocientos inclusive. La compañía entregará a los socios certificados de aportación por una o más participaciones, pudiendo los socios solicitar en cualquier momento el cambio de sus certificados por otros valores diferentes pero siempre serán de cinco mil sucres o múltiplos de cinco mil. Los certificados estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía y deberán registrarse en los libros correspondientes para su validez".

Lo que llevo a conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Cuenca, Mayo 15 de 1980.

DR. MIGUEL DIAZ CUEVA,
SECRETARIO GENERAL.

P-17-1